

Fecha 21.06.2009	Sección Primera	Página 9
----------------------------	---------------------------	--------------------



De Acteal a Sonora

- La Corte, por liberar a culpables de Acteal
- PGR: tapadera en Casitas y guardería

En algunas semanas, la Suprema Corte de Justicia ordenará que sean liberados medio centenar de indígenas que purgan largas condenas —casi de por vida—, luego de que la justicia mexicana los encontró culpables del crimen colectivo de Acteal, Chiapas, cometido en diciembre de 1997.

La Corte no resolverá sobre la inocencia o la culpabilidad de los sentenciados por el crimen de Acteal, sino a partir del criterio de que los inculcados fueron juzgados con pruebas arrancadas mediante la violación de derechos y garantías fundamentales. Es decir, que en algunas semanas parte de los procesados como culpables de ese crimen recibirán el ¡usted disculpe! Sean o no responsables. En el fondo, asistiremos a otra expresión de la impunidad.

IMPUNIDAD: SEMANAS, MESES Y AÑOS

Resulta ilustrativa la revelación anterior, a propósito de hechos que en meses anteriores han sacudido las conciencias colectivas, que están frescos en la memoria de todos —a pesar de que Acteal poco o nada dice a las jóvenes generaciones—, y que simbolizan el tamaño de la impunidad que mantiene postrado al Estado mexicano.

Nos referimos al crimen del New's Divine —el sábado se cumplió un año de cometido—, y a la ofensiva tragedia de la guardería ABC de Sonora —el viernes pasado se cumplieron dos semanas de ocurrida—, que parecen seguir un mismo patrón: el de la impunidad. En efecto, queda claro que tanto en Acteal, como en el New's Divine y el incendio de la guardería, ha ganado la impunidad. ¿Quiénes son los culpables de esos crímenes? Hoy —a 12 años del primero, a un año del segundo y a dos semanas del tercero—, nadie lo sabe.

Las razones parecen elementales, pero son de fondo. Es decir, que a lo ofensivo que resulta para los ciudadanos la incapacidad y la cuestionada eficacia de las instituciones encargadas de impartir justicia, se debe agregar que esa justicia es tardía, imperfecta y caprichosa, ya que se fabrica a la carta. O si se quiere, al



Fecha 21.06.2009	Sección Primera	Página 9
----------------------------	---------------------------	--------------------

mejor postor. Y todos saben que justicia que no es pronta y expedita, no es justicia.

ACTEAL

Vale recordar que el 22 de diciembre de 1997, en Acteal, Chiapas, se enfrentaron a balazos y con machete dos grupos de indígenas. La versión más difundida es que un grupo antagonico llegó a la comunidad de Acteal, en donde masacró a 45 personas —21 mujeres, 15 niños y nueve varones adultos—, y dejó gravemente heridos a otra veintena. El origen del violento choque se localiza en las disputas políticas, territoriales y religiosas.

En 1977, Chiapas vivía una severa crisis política, surgida del alzamiento del EZLN en enero de 1994. El gobierno de Ernesto Zedillo había encomendado la persecución del jefe zapatista *Marcos*, a Emilio Chuayffet, su secretario de Gobernación, quien fue removido a causa de la masacre. Grupos políticos interesados y medios afines al EZLN intentaron darle un matiz político a lo que luego se supo no fue más que una guerra entre comunidades indígenas.

Hacia el décimo aniversario de Acteal, el escritor Héctor Aguilar Camín difundió una severa investigación que desechó el espantajo del crimen de Estado —lo que ocasionó el enojo de sectores que más que justicia parecen buscar venganza—, y al final la Corte confirmó que la PGR recurrió a la fabricación de pruebas, y los juzgadores del caso pasaron por alto que esas pruebas fueron arrancadas mediante violación de libertades y garantías fundamentales. Por eso liberarán a medio centenar de indígenas presos hace 12 años. Según la Corte es legítimo el reclamo para acabar con la impunidad. Sin embargo, esa pretensión no se puede satisfacer mediante la violación de los derechos fundamentales.

¿Quién reparará el daño que les causó a los indígenas presos el Estado? Nadie, porque en México eso no le importa ni a los políticos y menos a los legisladores.

NEW'S DIVINE

El caso New's Divine está fresco en la memoria colectiva. Un operativo policiaco ordenado por el GDF dizque para detectar venta de droga y alcohol a menores, terminó en la muerte de 12 personas, nueve de ellas menores de edad. ¿Qué pasó? Imperaron estupidez y barbarie en la SSP y la PGJDF, cuyos titulares fueron despedidos. Nadie pagó la culpa. ¿Por qué? Porque la impunidad reina en el Gobierno del Distrito Federal (GDF).

A un año de distancia, y de que nadie ha pagado por ese crimen, aparecen evidencias de que algunos de los jóvenes muertos fueron brutalmente golpeados, y de que esa habría sido la causa de la muerte. En respuesta, la Procuraduría de Justicia del DF dijo que solicitará la intervención de la PGR. ¿Y para qué la PGR? Seguramente para que sirva de tapadera. ¿Por qué? Porque la PGR ha sido tapadera de la PGJDF, en casos como el de Casitas del Sur.

SONORA

Pero además, la PGR también sirve de tapadera en la tragedia de Sonora. Vamos para tres semanas de esa tragedia en Sonora, y no sólo no existe un solo culpable, sino que aparecen voces que desconfían del titular de la PGR, Eduardo Medina Mora. ¿Por qué? Porque creen que es tapadera, debido a su amistad de años con el gobernador Eduardo Bours. ¿Por qué no han atraído la investigación? Por eso, porque son tapaderas.